

**Universidad Siglo 21**



**Carrera: Contador Público**

**Trabajo Final de Grado**

**Reporte de Caso**

**“Planificación tributaria: ¿herramienta óptima para generar un ahorro fiscal en el periodo 2020 de Man – Ser SRL?”**

**“Tax planning: optimal tool to generate tax savings in the 2020 period of Man - Ser SRL?”**

**Autor: Guerra, Catalina**

**Legajo: VCPB24099**

**DNI: 41132817**

**Director de TFG: Favio D'Ercole**

**Argentina, noviembre, 2020**

## Índice

Resumen .....	1
Abstract.....	1
Introducción .....	2
Análisis de situación.....	5
Descripción de la situación .....	5
Visión:.....	5
Análisis de contexto.....	10
Diagnóstico organizacional.....	13
Análisis según el perfil profesional. ....	14
Marco teórico .....	15
Diagnóstico y discusión.....	18
Declaración del problema .....	18
Justificación del problema .....	18
Conclusión diagnóstica .....	18
Plan de implementación.....	20
Objetivo general .....	20
Objetivos específicos .....	20
Alcance .....	20
Recursos.....	21
Acciones específicas y marco de referencia .....	22
Propuesta de medición y/o evaluación .....	22
Conclusiones y recomendaciones.....	26
Referencias.....	28

## Resumen

Man – Ser SRL es una empresa ubicada en la provincia de Córdoba, Argentina con una gran trayectoria en el sector industrial, destacándose entre sus competidores. Teniendo en cuenta los distintos escenarios que se presentan en el país, a través de este trabajo, se buscó el desarrollo de una planificación tributaria para la empresa generando un ahorro fiscal en el periodo 2020.

Todas las empresas se ven obligadas a tener un control de sus obligaciones para lograr tener éxito y poder seguir desarrollándose. A lo largo de un análisis de la empresa, se logró concluir que la falta de un sector contable-impositivo es de gran importancia para esta empresa, además de mejorar la parte administrativa.

Luego de detectar los problemas de la misma, se expresó la necesidad de desarrollar una planificación tributaria para generar un ahorro fiscal para la empresa y así obtener un mayor control en sus obligaciones.

**Palabras claves:** ahorro fiscal – planificación tributaria – beneficios

## Abstract

Man - Ser SRL is a company located in the province of Córdoba, Argentina with a long history in the industrial sector, standing out among its competitors. Taking into account the different scenarios that arise in the country, through this work, the development of a tax planning for the company was sought, generating tax savings in the 2020 period.

All companies are forced to control their obligations in order to be successful and to continue to develop. Throughout an analysis of the company, it was concluded that the lack of an accounting-tax sector is of great importance for this company, in addition to improving the administrative part.

After detecting its problems, the need to develop tax planning to generate tax savings for the company and thus obtain greater control over its obligations was expressed.

**Keywords:** tax savings - tax planning - benefits

## Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad realizar una planificación tributaria para el periodo 2020 con el objetivo de minimizar la carga impositiva de la empresa Man–Ser S.R.L.

Man–Ser S.R.L. es una empresa metalúrgica ubicada en barrio San Pedro Nolasco, provincia de Córdoba. Dio origen a principios de los años noventa, con su fundador Luis Mansilla, en ese momento empleado de una importante empresa cordobesa dedicada a la fabricación de tornos y centros de mecanizado. Ésta empresa decidió tercerizar algunas actividades dándole la confianza al Sr. Mansilla, convirtiéndolo en un proveedor de la firma.

En el año 1995, se instaló su propia planta. Dos años después, su fundador realizó un viaje a Alemania en donde adquirió una máquina punzonadora. La innovación de esta tecnología, le permitió a la empresa ampliar la cartera de clientes y así también convertirse en proveedora de compañías automotrices y agroindustriales.

En el año 2002, paso de ser una empresa unipersonal y se convirtió en S.R.L. Luego de un año, comenzó a trabajar para AIT S.A, uno de sus clientes más importantes. Poco después se sumó Volkswagen Argentina S.A, dándole la oportunidad a la empresa de convertirse en proveedor único de algunos productos.

En 2009, los hijos del fundador, Julián y Melina Mansilla, se encargaron de la empresa. Tres años más tarde, se inauguró una planta industrial nueva con una superficie de producción que duplica a la anterior y proyecta desarrollar nuevas unidades de negocio. En 2014 se logró la certificación de las normas ISO (*Internacional Organization for standarization*) 9001. Hoy en día, la planta comprende tres inmuebles intercomunicados y está dividida en cuatro áreas de trabajo y dos sectores de oficinas.

Man–Ser S.R.L. tiene un fuerte foco productivo, por lo que la calidad tiene su sabe en la eficiencia de los procesos. Como también se realizan piezas a medida y muy específicas.

La empresa se encuentra inscripta en los siguientes: Impuestos a las Ganancias, Impuesto al valor agregado, Impuesto a los débitos y créditos. A nivel provincial: Impuesto sobre Ingresos Brutos Convenio multilateral, Impuesto Inmobiliario. Y a nivel municipal: tasas municipales.

La gran mayoría de las empresas en la Argentina se ven afectadas en el área impositiva ya que la mayor fuente de recaudación del Estado es a través de los impuestos. Considerando que las empresas con fines de lucro buscan la mayor optimización de recursos, es necesario realizar una planificación tributaria para minimizar la carga impositiva.

Sumado a la problemática general de todas las empresas, Man-Ser S.R.L. no cuenta con un área impositiva interna que asegure el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Existe un profesional externo que se ocupa de esta tarea para dar cumplimiento a las obligaciones mensuales. A su vez, no cuenta con una correcta administración de sus papeles de trabajo, teniendo consecuencia en los impuestos a pagar.

La planificación tributaria es una herramienta de gran importancia para buscar la solución al problema de la carga impositiva, debe llevarse a cabo por un profesional que tenga conocimiento en el tema.

Como antecedentes a lo mencionado anteriormente, se puede decir que según Sánchez (2014) la planificación tributaria es una forma factible de disminuir el impacto que tienen los tributos sobre las empresas siempre actuando de una forma lícita. La presión fiscal en la actualidad es muy elevada y se considera un problema que afecta a todas las empresas especialmente a las PyMEs.

Para poder llegar a concluir la finalidad de dicha planificación, se puede decir que es una estrategia administrativa-financiera utilizada por los contribuyentes que busca cumplir de una manera justa y razonable con el Estado, sin evadir ningún tributo aprovechando los distintos regímenes en vigencia (Zapata, 2014).

Fraga (2005) citado por Villasmil Molero Milagros (2017, p. 123), sostiene que la planificación tributaria permite aprovechar distintas alternativas de ahorro fiscal que las leyes tributarias ponen a disposición de los contribuyentes, sin eludir ni evadir ningún impuesto. La considera un instrumento fundamental para reducir los costos fiscales de las empresas utilizando la legislación vigente.

Luis Germán Sanandrés Álvarez, Raúl Germán Ramírez Garrido y Roberto Fabián Sánchez Chávez (2019) afirman que la planificación tributaria es una actividad legal, moral y ética siempre y cuando no haya alguna mala intención. Además, confirman que es una forma de ordenar al contribuyente de una manera jurídica o de un defecto normativo.

Todos los autores mencionados anteriormente llegan a la conclusión de que la planificación tributaria es un proceso lícito con diversos beneficios para las empresas. No solamente se logra una reducción tributaria, sino que también se logra una mejor administración. Man–Ser S.R.L. obtendría grandes beneficios tanto a nivel administrativo como a nivel económico.

Partiendo de los antecedentes mencionados, se puede observar que la planificación tributaria es un instrumento idóneo, si se cumple con su adecuada implementación, para reducir el costo fiscal de las empresas. Sobre todo, en Argentina que tiene una elevada presión fiscal aproximándose a los países desarrollados.

El objetivo general de este trabajo es diseñar e implementar una planificación tributaria para la empresa Man–Ser S.R.L. ubicada en la ciudad de Córdoba, maximizando la reducción en la carga impositiva para el periodo 2020.

Para lograr el objetivo general se debe alcanzar objetivos específicos:

- Analizar la empresa Man–Ser S.R.L. en el aspecto impositivo.
- Interpretar la ley N° 27.264 Programa de recuperación productiva.
- Analizar el régimen PyME.
- Elaborar una planificación tributaria junto a un cronograma de pago para obtener un ahorro en la materia impositiva.

## **Análisis de situación**

### *Descripción de la situación*

En 1950 inició la industria metalmecánica en la ciudad de Córdoba. Se caracterizó por su lento crecimiento debido a la no familiaridad de los compradores con los productos, la distribución y los precios de los mismos.

El periodo de crecimiento del sector industrial comenzó a partir de los años 1959 y 1960, con la radicación de varias empresas automotrices extranjeras y nacionales en el país, así como también algunas fábricas comenzaron a ampliar sus plantas industriales. Cuando una industria entra en la fase de crecimiento, aumentan las barreras de ingreso y disminuye la amenaza de potenciales competidores. La concentración de la oferta se encuentra en manos de pocos: Transfer S.R.L., Eisaire S.R.L., Empremet S.R.L y Man-Ser S.R.L.

Desde el comienzo, Man-ser S.R.L busca la diferenciación a través de productos y servicios muy específicos. El propósito de la organización está implícito en su política de calidad. Pretende destacarse entre sus competidores mediante una gestión de calidad que permita satisfacer a los clientes, construir una buena relación con los proveedores, propiciar el trabajo en equipo y optimizar la rentabilidad.

**Visión:** Ser una empresa reconocida a nivel nacional y en Latinoamérica por la confiabilidad de nuestros productos y la calidad de nuestros servicios.

**Misión:** Ofrecer a nuestros clientes soluciones industriales inteligentes que satisfagan sus expectativas, dando prioridad a resguardar una excelente relación con los mismo. Para ello consideramos importante mantener un espíritu innovador y creativo, en un ambiente de trabajo agradable con la responsabilidad conjunta de todos los involucrados porque un compromiso asumido es un deber.

Con el objetivo de lograr cumplir con su misión, tienen en cuenta valores o principios, los cuales dirigen la manera de hacer y decidir de toda la organización:

- Confianza
- Honestidad
- Importancia en los detalles
- Trabajo en equipo
- Alta responsabilidad

En el año 2014 Man-ser S.R.L logró la certificación de las normas ISO. Con el compromiso de cumplir con los requisitos de estas normas, la empresa establece dirigirse con una política de crecimiento sostenido, encuadrar la organización en una gestión de calidad, desarrollar una relación con los proveedores siguiendo un criterio de calidad común, crear y preservar un clima laboral ameno que propicie el trabajo en equipo y optimizar la rentabilidad mediante la reducción de costos y no de calidad.

La estructura organizacional de la empresa es por áreas, divide los departamentos de acuerdo con las tareas que cada uno realiza: Ventas, Compras, Recursos Humanos, Producción, Mantenimiento, Diseño y Calidad. Cuenta con un total de 30 empleados, distribuidos en 3 niveles jerárquicos. El directorio está compuesto por miembros de la familia, gestionan la empresa de manera profesional. Cada área tiene un encargado específico. Además, cuentan con asesores externos en lo contable, jurídico e higiene y seguridad.

Cada responsable de cada área debe seguir procesos muy específicos para cumplir con altos estándares de calidad que Man-ser S.R.L pretende seguir para satisfacer a sus clientes como también cumplir con los requeridos de las normas ISO 9001. Estas mismas especifican las recomendaciones y requerimientos para el diseño y valoración de un sistema de gestión de calidad. A continuación, en la Figura 1, se describen las distintas áreas de la empresa.

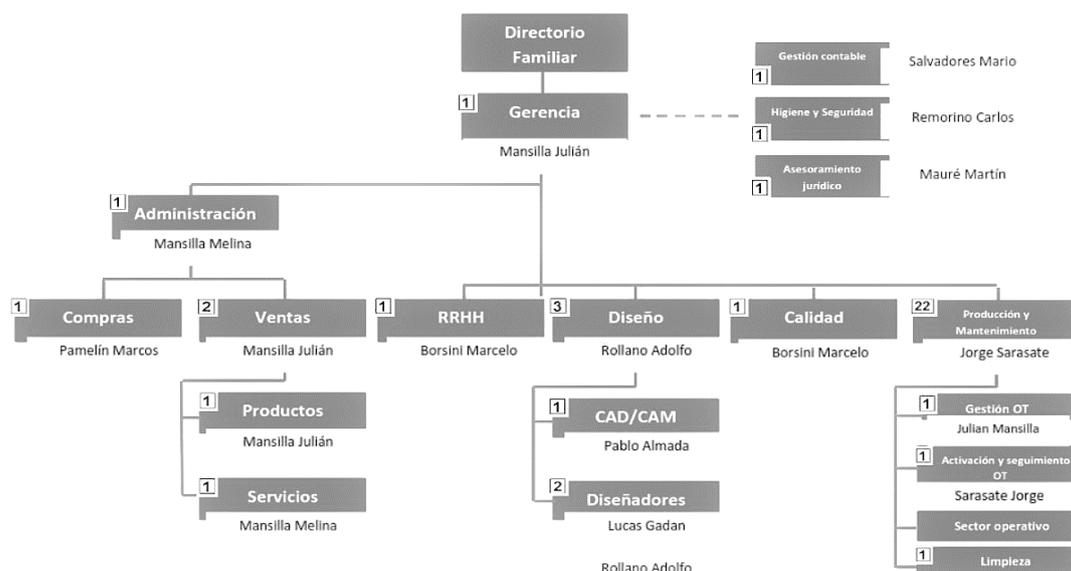


Figura 1. Organigrama. Fuente: elaboración propia con base de datos de la empresa Man-Ser. (2018).

La gerencia general está a cargo de uno de los hijos del fundador, Mansilla Julián. Sus principales tareas son la planificación estratégica, el desarrollo de unidades de negocios, las inversiones, el manejo de cartera de clientes, la definición de objetivos y la dirección del sistema de calidad. Es responsable de mantener toda la información que se maneja en la empresa en correcto estado y manejo.

La administración está a cargo de Melina Mansilla, una de las propietarias de la firma. También realiza tareas vinculadas con el área de recursos humanos; ingreso e inducción de personal nuevo, comunicación interna, motivación y capacitaciones.

Cuando se trata de llevar a cabo una compra estas tareas son realizadas por el gerente, un responsable administrativo y el jefe de producción.

El proceso se inicia con una solicitud de compra interna, que se efectúa a través de un formulario creado para tal fin donde se especifica en detalle la mercadería a solicitar, la cantidad del pedido, el motivo de la compra, la fecha y el proveedor sugerido o seleccionado. Luego de recibida la solicitud interna, la administración de compras se encarga de la gestión del pedido. Primero se envía una solicitud de cotización al proveedor y luego se elabora la orden de compra. Por lo general, estas se pagan con cuenta corriente a 30 días de la fecha de factura o con cheques. En ocasiones se realizan el pago con transferencia bancaria, especialmente cuando es anticipado por compras grandes o poco frecuentes. Al finalizar la operación, se realiza la recepción y el control de las mercaderías.

Los dueños de la firma son quienes llevan a cabo las tareas relacionadas al área de ventas. La empresa no posee medios de ventas externos, sino que se realizan a través de los vendedores en forma personal o telefónicamente. Los clientes deben efectuar el pedido por escrito. El medio de comunicación más utilizado por la empresa es vía correo electrónico. La mayoría de las cobranzas se realiza mediante cheques, los plazos varían entre 30 y 75 días, muy pocas empresas abonan con transferencia bancaria.

El área de producción cuenta con un encargado y distintos responsables por sector (punzonado y plegado, corte plasma HD, mecanizado y armado y soldadura). Las tareas se realizan a partir de órdenes de trabajo emitidas por el área de ventas. Con respecto a la demanda se reduce durante el periodo estival, cuando las automotrices comienzan a suspender personal por baja producción.

Las áreas de calidad participan ambos dueños de la firma junto con otro integrante. La tarea principal es realizar las auditorías internas para verificar la aplicación de dicho sistema y detectar oportunidades de mejoras. Para esto, dos de los miembros se capacitaron a través de cursos de formación dictados por distintos entes de certificación de normas de calidad con base en la norma ISO 19011.

La firma ofrece una cartera de productos:

- Protectores telescópicos de bancada para centros de mecanizados y tornos de producción de diversas marcas.
- Extractores de viruta y cadenas construidos a medida de la máquina correspondiente y según la altura y distancia de la zona de descarga de viruta.
- Lavadoras industriales a medida, horizontales o verticales, de piezas individuales o de pallets, construidas de acuerdo con las exigencias de lavado, los tiempos del proceso, las normas de seguridad e higiene vigentes.
- Cintas transportadoras.
- Compensadoras para transformadores eléctricos, soportes para activa y tubos.

Por otro lado, tenemos los servicios que la misma ofrece:

- Retrofitting de máquinas lavadoras.
- Servicios de reparación y mantenimiento industrial.
- Corte, plegado y punzonado de chapa.
- Mecanizado.
- Soldaduras especiales.

El alcance es principalmente la Provincia de Córdoba. Los productos llegan de manera directa a los compradores, no existen intermediarios en el canal de distribución, la empresa realiza la instalación de las máquinas si es necesario. Cuando se trata de largos viajes o cargas muy pesadas, se contratan empresas de transporte.

Sus principales clientes son:

- AIT: realiza la compra de compensadores de aceite, tubos y soportes. Demanda un 35% de la producción total.
- Volkswagen Argentina: para lavadores y protectores. Demanda un 30% de la producción total.
- Metalmecánica, Pertrak y Scania: por la compra de lavadoras y protectores. Demanda un 20% de la producción total.

- El resto de la producción es destinada a distintos clientes menores, conforman un 15% por la compra de carrocerías, punzonado, plegado y corte.

Haciendo referencia al precio de los productos comercializados, se puede decir que es el más bajo de la competencia, con el objetivo de maximizar las ventas, lograr una mayor cobertura de mercado y, a su vez, mantener la fidelidad de sus principales clientes.

Sus insumos productivos son chapa, tubos planchuelas de aluminio, pinturas, maquinarias utilizadas en planta, etcétera. También se encuentran elementos de protección para los empleados, tales como antiparras, protectores auditivos, máscaras de soldar, delantales de plomo, guantes y zapatos de seguridad; insumos de limpieza e insumos de oficina; además, los servicios de asesorías externas y consultores de empresas.

Los principales competidores que se encuentran en el mercado son: Transfil S.R.L. con extractores de viruta y cintas de transporte; Eisaire S.R.L. con máquinas lavadoras; Empremet S.R.L. con el servicio de corte por plasma; hay varios talleres pequeños que brindan el servicio de plegado y punzonado; y con respecto a los protectores de bancada MAN – SER SRL es el único proveedor, no hay competencia. Es una empresa que tiene una gran relación comercial con Multinacionales, pero aún no se ha desarrollado dentro de ese ámbito. No están inscriptos como Importadores y Exportadores, pero es una gran oportunidad para la empresa.

La empresa cuenta con un sistema de gestión, el cual está compuesto por diferentes módulos interrelacionados, nuclea clientes, proveedores, producción y bancos. Sin embargo, no cuenta con un sistema específico contable/impositiva para obtener los papeles de trabajo de la manera eficiente y oportuna. Es un punto de mayor relevancia para cualquier empresa de hoy en día ya que los sistemas contables apoyan en la toma de decisiones gerenciales. El contador externo recibe toda la información necesaria para realizar las obligaciones impositivas mensuales. A medida que se realizan las operaciones va surgiendo la información, es importante lograr un orden en este punto para lograr a realizar una buena planificación tributaria.

### *Análisis de contexto*

Para analizar el contexto de la empresa, se utiliza la herramienta PESTEL que permite realizar un análisis estratégico para determinar la situación actual en el que se encuentra la organización.

La palabra PESTEL deriva de las siglas de los factores que se utilizan para estudiar el escenario donde se encuentra la empresa. Los factores son: Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

A continuación, se desarrollará cada uno de los factores:

- Políticos y Económicos: enfrentando la pandemia COVID-19 el gobierno de turno, encabezado por Alberto Fernández que asumió en diciembre 2019, lanzó distintos decretos tratando de contener a la sociedad que atraviesa esta temerosa situación que repercute en todos los aspectos de la vida cotidiana. El 20 de marzo 2020 se decretó el aislamiento social preventivo y obligatorio. Luego implementó un aumento de las asignaciones familiares, así como también se determinó el distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, entre otras (Ministerio de Salud , 2020).

También se le suma el congelamiento de las tarifas de servicios públicos persiguiendo el mismo fin. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la variación interanual del Producto Bruto Interno es de -5,4% en el primer trimestre del periodo 2020 (INDEC, 2020). El déficit fiscal en el país sigue creciendo siendo así perjudicado por la pandemia actual, aumentando el gasto público y disminuyendo la recaudación. Distintos diarios digitales hacen referencia a este tema. El país registro el déficit más alto de la historia, afectado por el aislamiento obligatorio dispuesto por el Gobierno con el objetivo de disminuir la propagación del virus, en mayo fue de 3.666 millones de dólares (La red del campo chacra, 2020).

En la actualidad las Pymes en la Argentina colaboran con gran parte del Producto Bruto Interno. Son las principales generadoras de empleo, tiene una gran carga tributaria que, sin una eficiente organización esto sería una gran debilidad para que el desarrollo de la misma se mantenga a lo largo del tiempo. El país cuenta con más de 650.000 Pymes,

aportan más de la mitad del empleo, el 50% de las ventas y más del 30 % del valor agregado. No obstante, representan el 99.6% del total de las unidades económicas (Roura, 2020).

Por otro lado, se puede observar que la inflación de Argentina es una de las más altas de América Latina. Según el INDEC, en agosto La Argentina presentó la segunda inflación más alta de la región, también se reconoce como una de las inflaciones más altas a nivel Mundial (INDEC, 2020).

Man – Ser SRL, como cualquier Pyme en este momento, se ve perjudicada por estos dos factores. Siendo así surge la necesidad de buscar alguna alternativa para poder seguir adelante con la firma.

- Sociales: Los factores sociales más relevantes que afectan a la sociedad argentina son el desempleo y la pobreza. Además del desempleo, no hay que descartar el trabajo informal. Desde hace varios años se intenta vencer esta circunstancia, cantidad de personas que desean y tienen la necesidad de trabajar sin embargo la oferta laboral no llega a cubrir la demanda. Según el INDEC citado por El Cronista, las causas por las cuales casi un cuarto de las familias argentina son: la informalidad laboral, el desempleo y desnivel producto de la economía actual (El Cronista, 2016).<sup>7</sup>

Como consecuencia, el desempleo repercute en el consumo de las personas. Cuando hay poco empleo solamente se intenta cubrir las necesidades básicas y es así cuando la demanda de los bienes de consumo comienza a disminuir. Si las empresas del sector industrial se ven obligadas a cerrar, por distintos motivos, esto dejaría a gran parte de la población sin trabajo y así la economía comenzaría decaer.

- Tecnológico: La tecnología en el siglo XXI avanza a pasos agigantados, por ende, las empresas se ven afectadas en distintos aspectos. Por ejemplo, en los medios de comercialización, comunicación o simplemente en el desarrollo de sus actividades dentro de la empresa. La tecnología permite la innovación y la competitividad, como consecuencia se genera una globalización que logra tener un mayor alcance en el mercado internacional.

Bernal Jiménez y Rodríguez Ibarra (2019), sostienen que las tecnologías de la Información y Comunicación permiten perfeccionar las actividades cotidianas, presentar nuevos productos y mejorar los que ya se encuentran disponibles.

Man – Ser S.R.L podría innovar distintos medios de comunicación produciendo otra manera de llegar a más clientes como también ampliar su cartera de productos.

- Ecológico: entre las empresas y el factor ambiental existe una estrecha relación. En el artículo 41 de la Constitución Nacional, queda plasmado el derecho de un ambiente sano y equilibrado de todos los habitantes para el desarrollo de las actividades cotidianas y, de alguna manera preservar el mismo así no se ven perjudicadas las generaciones futuras (Presidencia de Nación Argentina, 2020).

Haciendo referencia al factor mencionado, se dispone de una enorme legislación a favor de éste. A continuación, se mencionan las 2 leyes más relevantes que se pueden relacionar con la empresa Man – Ser SRL.

La Ley N° 25.675 General del Ambiente fue sancionada a fines del 2002, que tiene como fin brindar un presupuesto mínimo para la gestión sustentada y adecuada del ambiente (INFOLEG, 2002).

La Ley N° 25.612 Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicio (2002), está sumamente relacionada a la gestión de residuos que provienen de las industrias y actividades de servicios, que se consideran nocivos para el medio ambiente (INFOLEG, 2002).

Sin dudas, el factor ecológico es de gran importancia ya que afecta a todos los seres vivos de este mundo, toda actividad humana tiene impacto en el ambiente. Las organizaciones se ven obligadas a cumplir con las mismas.

- Legal: El factor legal en Argentina es inestable, esto puede tener un impacto negativo en las Pymes. Las políticas fiscales que se están implementando en el país, como resultado de la crisis mundial para beneficiar a los distintos sectores de la economía tiene un impacto significativo en las Pymes.

Rige en vigencia la Ley N° 24467 Pequeña y Mediana empresa, así considerándose a Man – Ser SRL como parte de estas unidades económicas será posible acceder a distintos beneficios brindados por esta ley y sus regímenes actuales.

### Diagnóstico organizacional

Para analizar la situación de la empresa de manera interna y externa se va a utilizar la herramienta FODA, donde se analiza las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la misma. En la Tabla 1, se describe la herramienta con los datos propios de la empresa Man-Ser SRL.

Tabla 1

#### Análisis FODA

<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Larga trayectoria en el mercado.</li> <li>• Experiencia en la industria metalúrgica.</li> <li>• Único proveedor de protectores de bancada.</li> <li>• Normas ISO 9001.</li> <li>• Compromiso y preocupación por la satisfacción de los clientes.</li> <li>• Empleados capacitados en sus tareas.</li> <li>• Precios bajos en sus productos.</li> <li>• Buena relación con sus clientes principales.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exportación de productos al resto del mundo.</li> <li>• Diseñar nuevos productos y convertirse en único proveedor.</li> <li>• Utilizar medios de comunicación para lograr ampliar su cartera de clientes.</li> <li>• Inscripción al Certificado Mi Pyme y obtener los beneficios.</li> <li>• Implementación de una planificación tributaria.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de área interna impositiva-contable.</li> <li>• Inexistencia de planificación tributaria.</li> <li>• Sin asesor interno de marketing.</li> <li>• Pocos canales de venta.</li> <li>• Alta carga impositiva.</li> <li>• Falta de área de seguridad e higiene.</li> </ul>	<p><b>AMANEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grandes competidores en el mercado.</li> <li>• Competidores con exportación.</li> <li>• Clientes que exportan los productos que la empresa elabora.</li> <li>• Contexto inflacionario.</li> <li>• Modificaciones en las leyes tributarias.</li> </ul>

Tabla 1. Fuente: elaboración propia.

*Análisis según el perfil profesional.*

Como profesional en el área de Ciencias Económicas, un contador público realiza distintas tareas contables, impositivas, laborales, etc.

Un competente en este sector, debe tener la capacidad de interpretar, manejar y aplicar la contabilidad de una empresa con el objetivo de brindar información a los usuarios que la necesiten, tanto internos como externos. A partir de la base de datos que se encuentra al alcance, se pueden tomar decisiones significantes para la empresa.

Man – Ser SRL, puede considerarse una Pequeña Mediana Empresa, por lo cual, cumpliendo con los requisitos necesarios, puede acceder al Certificado MiPyME. De tal manera, puede gozar de los distintos beneficios que atrae esto.

Teniendo en cuenta las problemáticas que presenta Man – Ser SRL, la figura de este profesional es sumamente relevante para encontrar la solución tanto a la carga tributaria que enfrenta la sociedad, como también a un orden en los papeles de trabajo.

El contador público es el indicado para llevar a cabo una planificación tributaria. Este instrumento es el adecuado para lograr una reducción impositiva ante las obligaciones en las cuales el contribuyente se encuentra inscripto. En el caso Man – Ser SRL, a falta de este profesional dentro en la organización, el asesor contable externo es el responsable de ejecutar esta herramienta impositiva e implementarla, de tal modo generar un ahorro en las cargas tributarias, cumpliendo con el marco legal vigente. De manera que se brindan los conocimientos y habilidades, se debe estar informados de todas las actualizaciones legales que se presentan. La implementación de esta herramienta, debe ser guiada para lograr una correcta ejecución. Como consecuencia de la misma, se obtendrían diferentes beneficios que impactarían en la organización como, por ejemplo: poder evaluar el impacto de los impuestos de una manera anticipada; pronosticar el pago de los impuestos; mejorar el financiamiento de la organización y analizar el impacto tributario que surgirían de las distintas operaciones; determinar distintas estrategias legales que posibiliten el ahorro fiscal y la rentabilidad de la sociedad.

Las personas que ejercen alguna profesión brindan sus conocimientos y habilidades al cliente, están obligados a cumplir con cierta ética y responsabilidad profesional, el contador público no es una excepción. Estos dos conceptos van de la mano, a la hora de actuar se debe ser conscientes de lo que conlleva ser un profesional y conocer las consecuencias del incumplimiento de las mismas.

## Marco teórico

Se realizó una investigación con el fin de respaldar la influencia que produce una eficaz planificación tributaria en la empresa Man – Ser SRL. La falta de utilidad de ésta herramienta, crea una ineficiencia en la gestión de la empresa, lo que trae aparejado un elevado costo a fin de ejercicio. Hace varios años, Argentina se encuentra con una alta presión fiscal, las principales víctimas de este factor son las PyMes. Deben buscar una solución para poder seguir desarrollándose. No obstante, el resultado de este importante factor, tiene como consecuencia el incumplimiento de sus obligaciones, finalmente se termina evadiendo impuestos infringiendo la ley.

Existen distintas soluciones para este problema, se pueden encontrar actos legales e ilegales que persiguen un mismo fin, en este caso: la reducción de la carga impositiva de un contribuyente. Por ejemplo; la evasión, la elusión y la planificación tributaria. Estas alternativas mencionadas tienen diferentes efectos posteriores ya que no todas cumplen con la normativa jurídica del territorio nacional.

La evasión, la elusión y la planificación tributaria se diferencian por sus consecuencias. Los autores San Andrés Álvarez, Ramírez Garrido y Sánchez Chávez (2019) que la evasión tributaria es una acción ilícita, con un fin de ocultar o no cumplir con las obligaciones tributarias, y de tal manera lograr una reducción en la carga fiscal. Es decir, se infringe la ley tributaria, no se cumple con el impuesto a cancelar y, el agente de recaudación se considera una víctima del mismo suceso por no gozar del ingreso. A diferencia de la evasión, la elusión se considera un acto lícito cuya finalidad es evitar la aparición de una obligación tributaria o disminuir el hecho generador sin violar la ley.

En cambio, la planificación tributaria se considera como un proceso de actos y acciones que cumplen con la normativa jurídica. Esta herramienta busca aprovechar los beneficios e incentivos que ya están en vigencia, y de la misma forma cumplir con todas las obligaciones, esto hace que la planificación tributaria se destaque entre la evasión y elusión tributaria (Montúfar, 2017).

Para que dicha planificación se considere eficiente y confiable debe ser guiada por una variedad de principios que tienen como objetivo mantener el lineamiento legal.

Necesidad: para llevar a cabo la dicha planificación debe surgir el nacimiento de una necesidad, un objetivo o meta relacionado al negocio de la empresa. Unos de los

ejemplos a mencionar son, aumentar la liquidez de sus fondos, llegar a una eficiencia en sus actividades o cualquier otra iniciativa que motive la realización de la misma.

Legalidad: debe cumplir con las leyes vigentes en el territorio.

Oportunidad: se debe realizar con anticipación para que se considere una planificación.

Globalidad: debe considerar los distintos impuestos que puedan afectar en algún momento al contribuyente, ya que puede diferir el resultado de la planificación si se omite alguno de ellos.

Realidad: la herramienta se debe llevar a cabo en un negocio real.

Materialidad: se debe lograr un ahorro económico representativo, de tal manera el beneficio debe superar al costo.

Singularidad: la planificación debe responder a las características, procesos y principios de la empresa en la que se va a trabajar.

Seguridad: se debe actuar de manera cuidadosa para no caer en la evasión o elusión tributaria.

Temporalidad: se debe proyectar en un horizonte temporal, puede ser a corto o a largo plazo.

Interdisciplinariedad: se debe realizar un análisis sobre las distintas variables: tributaria, contable y financiera, los cuales son de gran utilidad para la planificación tributaria.

Se debe comprender el significado del instrumento, para poder interpretar desde distintos enfoques ratifica los distintos beneficios del mismo. Para los empresarios se puede considerar como un proceso motivacional para su negocio, se logra una minimización en la carga impositiva con la adecuada aplicación del marco legal vigente y a partir de este, se puede incentivar la inversión (Cabrera, Zurita, Álvarez y Contreras, 2019).

En la economía argentina, las PyMEs toman un papel muy importante. Desde hace varios años se intenta fomentar a este sector de la economía con distintas leyes, cabe destacar que este sector enfrentaba una diversidad de problemas de diferentes índoles, por ejemplo, la dificultad de acceder a un adecuado financiamiento en las épocas de liquidez alta, altas tasas de interés, acumulación de excesivos saldos a favor que no permiten ser

compensados contra otro impuesto o solicitar la devolución, altos costos en seguridad social, etc. (Valverdi, 2018).

El planeamiento estratégico tributario es una herramienta de gestión empresarial que genera un impacto en las distintas áreas de una empresa. Tiene una estrecha relación con la toma de decisiones en el presente que influirán en el futuro del desarrollo de la misma. La planificación tributaria no elimina los riesgos que surgen, pero sí los minimiza y se puede anticipar las consecuencias de los actos presentes (Rojas, 2015).

De acuerdo con los autores citados anteriormente, se puede afirmar que la planificación tributaria en una empresa es de gran importancia para el desarrollo y gestión de la misma, respetando la normativa jurídica y obteniendo resultados económicos positivos a través del ahorro fiscal. Indirectamente, genera un control y orden estricto con respecto a los pagos de los tributos y a las presentaciones a las que se ve obligada la empresa. Esta herramienta debe ser realizada por un profesional, el costo de la operación de la misma no debe superar el efecto impositivo que le genera a la empresa.

Se puede tomar este instrumento como una motivación para los empresarios en momentos de crisis económicas, como las que se están viviendo actualmente. Para llevar a cabo la realización de la misma se va a analizar el régimen MiPyME y los beneficios que esto atrae: alícuota reducida para contribuciones patronales, desgravación de exportaciones hasta U\$S 50 millones, créditos para microempresas para acceder a la nueva tecnología de los controladores fiscales, incremento salarial, IVA: pago a 90 días y certificación de no retención, compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, extracciones bancarias, reducción de retenciones para micro empresas de comercio, planes de pago y embargos, hasta 45 días para cancelar las deudas y evitar una intimación, beneficio para capital emprendedor, medidas cautelares, más beneficios y asesoramiento para la PyME.

## **Diagnóstico y discusión**

### *Declaración del problema*

Considerando a Man – Ser SRL una pequeña y mediana empresa, se puede mencionar que uno de los problemas más relevantes que enfrenta es la elevada presión fiscal. Teniendo en cuenta la situación actual del país, la crisis económica es el principal factor que influye a las empresas. Cabe recordar, que la empresa a analizar, no cuenta con un área específica impositiva-contable. La falta de la planificación tributaria atrae distintas desventajas para la gestión de la empresa. La ausencia del orden y control diario sobre los papeles de trabajo, pueden influir en los tributos a pagar. Estas dos acciones son importantes para generar una mejora en el desarrollo de la empresa buscando alcanzar y mantener el éxito.

### *Justificación del problema*

Con la investigación realizada durante el trabajo, la implementación de una oportuna y correcta planificación tributaria se puede considerar como una solución para la elevada carga impositiva que sufren las PyMEs, en este caso la empresa Man – Ser SRL. Los beneficios que surgen de la planificación tributaria son de gran relevancia para el desarrollo y gestión de una empresa.

Principalmente se busca cumplir con todas las obligaciones fiscales, optimizando los recursos y aprovechando las normativas que se encuentran en el marco legal vigente, permitiendo obtener una rentabilidad y crecimiento empresarial. Se logra analizar los posibles efectos de los tributos de una manera anticipada, aporta a una adecuada toma de decisiones minimizando los riesgos. Además de estos beneficios, la planificación tributaria indirectamente obliga a la empresa llevar un control y orden en los papeles de trabajo, Man – Ser SRL tiene un área de administración debería ser reforzada con distintas tareas diarias para que estos procesos logren un óptimo resultado.

### *Conclusión diagnóstica*

En el desarrollo de este trabajo, se puede concluir que se pretende implementar una planificación tributaria con el objetivo de generar el mayor ahorro impositivo para la empresa Man – Ser SRL.

Es de gran importancia lograr el ahorro impositivo de una manera legal evitando la evasión de los tributos. Para ello, es necesario que la herramienta sea llevada a cabo por un profesional con conocimientos en el tema. Para poder desarrollar la dicha planificación tributaria, debe ser guiada para una correcta ejecución. A fin de gozar los distintos beneficios mencionados para el desarrollo de la empresa Man – Ser SRL, se implementará el régimen vigente llamado PyME.

## **Plan de implementación**

### *Objetivo general*

Generar un significativo ahorro en las cargas tributarias de la empresa Man – Ser SRL durante el periodo 2020. Para ello se tomará en cuenta el actual régimen PyME y sus respectivos beneficios.

### *Objetivos específicos*

- Comprender la relevancia de dicha herramienta para la gestión y financiamiento de la empresa.
- Analizar la situación impositiva de la empresa.
- Registrar la empresa en el régimen PyME.
- Implementar los beneficios del mismo.
- Analizar el impacto impositivo en la empresa.

### *Alcance*

De contenido: se plantea la planificación tributaria como una herramienta óptima para buscar una solución a los problemas impositivos.

Temporal: se desarrolla la planificación tributaria en el periodo fiscal 2020.

Geográfico: se realiza el estudio a la empresa Man – Ser SRL ubicada en el barrio San Pedro Nolasco, provincia de Córdoba, Argentina.

Metodológico: el estudio se puede clasificar como un análisis cualitativo, ya que se tienen en cuenta los distintos conceptos necesarios para lograr el objetivo general, cuantitativo porque se utilizan datos numéricos y se va a reflejar el impacto de la herramienta aplicada en el resultado del ejercicio fiscal y, por último, se considera descriptivo debido a que se realiza un procedimiento especificando cada paso del mismo.

Limitaciones: se pueden considerar limitaciones en el desarrollo de este trabajo; área de administración escasa, poco orden en los papeles de trabajo desconocimiento de Régimen actual vigente PyME.

### *Recursos*

La elaboración de dicha planificación tributaria implica la necesidad de distintos recursos. Principalmente se ve la necesidad de contar con un profesional en el área de ciencias económicas, que contenga los conocimientos necesarios para llevar a cabo esta herramienta, como también un área de administración capacitada para colaborar con los papeles de trabajo: estados contables, informes, anexos, libros de IVA Compras y Ventas, extractos bancarios. Se debe tener un conocimiento sumamente detallado sobre la normativa en vigencia y la Ley de n° 27.264 que son de utilidad para realizar la implementación de dicha herramienta.

Haciendo referencia a los bienes materiales que se ven demandados: tecnología de programas de contabilidad, computadoras, acceso a internet, escritorio, silla, hojas de papel, lapiceras.

También se ve la necesidad de contar con ética profesional, monto mínimo de honorarios establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. En la Tabla 2, siguiente se puede observar el presupuesto para desarrollar todas estas actividades:

<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>BIENES</b>	<b>VALOR</b>
Escritorio	\$ 9.500,00
Silla	\$ 2.500,00
Lapiceras	\$ 50,00
Computadora	\$ 85.000,00
Holistor - Programa Contab.	\$ 25.000,00
Internet	\$ 3.500,00
Honorarios	\$ 27.900,00
<b>Total</b>	<b>\$ 153.450,00</b>

Tabla 2. Presupuesto, elaboración propia.



que establece un tratamiento impositivo especial para ayudar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas las cuales deben estar encuadradas en estas categorías según los términos del artículo 1° de la ley 25.300.

A su vez, es necesario analizar los balances y encuadrar a la empresa Man – Ser SRL en la categoría correspondiente del Régimen Pyme teniendo en cuenta los montos que se exponen en la Resolución 220/2019.

Para lograr el encuadre correspondiente según la actividad de la empresa Man – Ser SRL, se deben considerar el monto de las ventas que surge del promedio de los últimos 3 años fiscales, netos de IVA.

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>al 31/12/2018</b>	<b>al 31/12/2017</b>	<b>al 31/12/2016</b>	
Ventas Industriales	\$ 198.635.385,85	\$ 174.030.770,30	\$ 141.224.616,24	
Ventas Servicios	\$ 130.222.261,94	\$ 111.301.078,58	\$ 89.040.862,86	<b>PROMEDIO</b>
<b>Total Ventas del Ejercicio</b>	<b>\$ 328.857.647,78</b>	<b>\$ 285.331.848,88</b>	<b>\$ 230.265.479,10</b>	<b>\$ 281.484.991,92</b>

Cuadro 2: base de información financiera de Man – Ser SRL, modificado.

Considerando los límites de ventas totales anuales expresados en pesos, Man – Ser SRL se puede encuadrar como una empresa Mediana – Tramo 1. Las empresas que se consideran dentro de esta categoría y su actividad es industrial, tienen un límite de facturación anual de \$986.080.000,00 y ciertos beneficios.

Los requisitos que debe cumplir la empresa para poder inscribirse en este Régimen son: tener CUIT, clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en monotributo o en Régimen General y estar adherido a Trámites a distancia.

Con los beneficios mencionados en la conclusión del diagnóstico y discusión de este trabajo, se puede aplicar algunos de estos que sean convenientes para la empresa:

- Pago de IVA a 90 días: este beneficio da una alternativa de pagar el IVA de una manera diferida, luego de 90 días que declaras el impuesto mensualmente. Le da una oportunidad a la empresa de recaudar el dinero, por ejemplo, podría invertir ese dinero por 90 días y así generar un rendimiento como también un financiamiento propio. Para acceder a este beneficio, se puede solicitar cuando se realiza la inscripción como MiPyME en AFIP. La aprobación o el rechazo del mismo se puede ver en el servicio de e-ventanilla.

- Certificado de no retención del IVA: otro beneficio relacionado al impuesto de valor agregado, se trata de la solicitud del certificado de no retención de IVA. El mismo se puede pedir cuando sus declaraciones juradas de IVA tengan un saldo a favor durante dos periodos fiscales consecutivos anteriores al pedido. En especial, para las pequeñas y medianas empresas tramo 1, deben tener un saldo a favor en la última declaración jurada de IVA vencida siendo como mínimo el 10% del promedio del impuesto determinado en las declaraciones juradas de los últimos doce periodos fiscales.
- Planes de facilidades para MiPyME en AFIP: actualmente comprende deuda impositivas y previsionales vencidas al 31/11/2019. Este beneficio da la posibilidad a la empresa de un pago a cuenta desde el 0%, de acuerdo al momento de la adhesión y al tramo de la empresa. Tasa fija del 3% mensual hasta enero 2021 y máximo de 120 cuotas.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: adherido a este régimen, existe la posibilidad de computar como pago a cuenta de ganancias el 60% del impuesto al cheque, en el caso de ser una empresa industrial mediana tramo 1, como en este caso Man – Ser SRL. A continuación, se presenta una figura realizando una proyección de un 20% para el periodo 2019 en el resultado antes del impuesto a las ganancias como también en el impuesto a los débitos, expresando los distintos resultados que se obtendrían si se aplicaría el beneficio durante periodo fiscal.

<b>FINANCIACION</b>	<b>al 31/12/2019</b>	<b>al 31/12/2018</b>	<b>al 31/12/2017</b>	<b>al 31/12/2016</b>
Impuesto a los débitos	\$ 6.571.072,56	5.475.893,80	2.464.152,21	2.217.736,99
<b>SIN ADHESIÓN AL RÉGIMEN PYME</b>	<b>al 31/12/2019</b>	<b>al 31/12/2018</b>	<b>al 31/12/2017</b>	<b>al 31/12/2016</b>
Resultado antes de Imp. a las ganancias	\$ 24.217.912,82	\$ 20.181.594,02	\$ 16.156.384,94	\$ 18.449.722,85
Impuesto a las ganancias	\$ 8.476.269,49	\$ 7.063.557,91	\$ 5.654.734,73	\$ 6.457.403,00
<b>Resultado Final</b>	<b>\$ 15.741.643,34</b>	<b>\$ 13.118.038,11</b>	<b>\$ 10.501.650,21</b>	<b>\$ 11.992.319,85</b>
<b>CON ADHESIÓN AL RÉGIMEN PYME</b>				
Resultado antes de Imp. a las ganancias	\$ 24.217.912,82	\$ 20.181.594,02	\$ 16.156.384,94	\$ 18.449.722,85
Imp. a los débitos	\$ 3.942.643,54	-	-	-
Impuesto a las ganancias	\$ 4.533.625,95	\$ 7.063.557,91	\$ 5.654.734,73	\$ 6.457.403,00
<b>Resultado Final</b>	<b>\$ 19.684.286,87</b>	<b>\$ 13.118.036,11</b>	<b>\$ 10.501.650,21</b>	<b>\$ 11.992.319,85</b>

Cuadro 3: cuadro comparativo con base de datos Man – Ser SRL, modificado.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: este beneficio es de gran importancia porque genera un ahorro para los empleadores ya que tendrán una alícuota reducida quedando en un 18%, para el pago de las contribuciones patronales. Man – Ser SRL cuenta con 30 empleados, observando la información financiera de la empresa y proyectando las remuneraciones y las cargas sociales para el periodo fiscal 2019, aumentando un 20%, se puede concluir que se generará un ahorro total de \$453.838,46. Para llegar a ese cálculo, se debe tener en cuenta de la base imponible se tomará por cada trabajador \$7.003,68, en concepto de remuneración bruta y del resultado obtenido se aplicará el 18% correspondiente a la alícuota reducida.

Otros Costos de Ventas	al 31/12/2019	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Sueldos y Jornales	\$ 38.640.260,40	\$ 32.200.217,00	\$ 28.081.809,25	\$ 27.531.185,54
Cargas sociales sin beneficio	\$ 14.214.070,80	\$ 11.845.059,00	\$ 10.330.075,95	\$ 10.127.525,45
<b>Ahorro contribuciones patronales</b>	<b>\$ 453.838,46</b>			
<b>Cargas sociales aplicando el benef</b>	<b>\$ 13.760.232,34</b>			

Cuadro 4: cuadro de elaboración propia con base de datos Man – Ser SRL, modificado.

A lo largo de este trabajo, se afirma que la planificación tributaria se considera como la herramienta más eficaz para generar un ahorro en los tributos respetando el marco legal que dispone la actualidad.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, podemos concluir que los beneficios del régimen tienen un impacto positivo en el resultado del ejercicio de la empresa Man – Ser SRL. Además de poder obtener planes de pago con reducción de intereses, se obtiene una ventaja para diferir el impuesto al valor agregado y así poder invertir generando un rendimiento para la organización.

Los dos beneficios que se destacan en este Régimen, aplicado a esta empresa, es la posibilidad de computar 60% del Impuesto a los débitos y créditos para el pago de Ganancias y la reducción de la alícuota a las cargas sociales. Entre estos beneficios se genera un ahorro fiscal de la suma de \$4.396.482,00. La eficiencia y eficacia de esta herramienta se puede medir a través de la liquidez y rentabilidad de la empresa. Se logra un financiamiento propio, el flujo de efectivo aumenta con lo cual es posible enfrentar las obligaciones con una mayor liquidez. Esto se considera una de las ventajas que atrae el régimen implementado.

## **Conclusiones y recomendaciones**

La empresa Man – Ser SRL es una empresa de gran importancia en el sector industrial de la República Argentina, se encuentra inscripta en impuestos nacionales, provinciales y municipales. Esto significa, que debe cumplir con sus obligaciones y presentaciones correspondientes en término.

Uno de los principales problemas que Man – Ser SRL enfrenta es la elevada carga fiscal. Los impuestos mensuales y anuales se convierten en un gran gasto para la empresa, disminuyendo la ganancia a fin de ejercicio, teniendo en cuenta la cantidad de empleados que conforman a la organización. La ausencia del área contable-impositiva se considera otro obstáculo para la empresa ya que no se logra tener una buena gestión perjudicando el camino hacia el objetivo, obtener el máximo beneficio minimizando costos.

Según lo analizado, se arriba a la conclusión de que la planificación tributaria es una herramienta óptima para generar un ahorro fiscal en la empresa Man – Ser SRL, y ayuda a anunciar, de una manera anticipada, el impacto impositivo de las distintas operaciones que se generan. Para ello, se necesita de un profesional independiente, en este caso, un Contador Público.

Además, otro beneficio que atrae esta planificación tributaria, es que se obtiene un orden riguroso en los papeles de trabajo, haciendo eficiente el área administrativa. En el caso de la incorporación del área impositiva-contable, con sus profesionales correspondientes, se puede realizar la planificación dentro de la empresa sin tener que recurrir a un tercero.

El régimen vigente para este periodo es de mayor utilidad para obtener un ahorro fiscal y, gozar de los distintos beneficios que le corresponde a la empresa Man – Ser SRL categorizándose como una empresa Tramo 1. El ahorro fiscal que produce este régimen es significativo para el resultado final del ejercicio ya que se puede aprovechar el dinero y utilizarlo para generar otro rendimiento. El resultado de la búsqueda, es lograr un beneficio máximo después de impuestos y, a su vez, minimizar la carga impositiva como también aprovechando el diferimiento de los pagos de impuestos que se logra a través de este procedimiento desarrollado.

Se recomienda, para la empresa, la incorporación de un área contable-impositiva para lograr una eficiencia en el orden de los papeles de trabajo, no obstante, esto requiere un trabajo en conjunto con la administración y, a su vez generar una mejora en el área.

De esta forma se puede desarrollar, a través del tiempo una planificación tributaria aumentando el ahorro fiscal, cumpliendo con las normativas vigentes.

Además, implementar el orden y el control en la empresa es de mayor utilidad para llevar a cabo las distintas acciones y así notar un mejor rendimiento. Otra recomendación, de suma importancia, es la capacitación de los empleados para poder desarrollar todas las actividades en las áreas administrativa, contable – impositiva. Como también otra sugerencia para la empresa, es desarrollar en el área de marketing una tienda en línea empleando las nuevas tecnologías, utilizando como canal de comunicación las redes sociales tales como Facebook e Instagram y así llegar a distintos sectores del país ampliando la cartera de clientes.

Se puede incorporar a la empresa al mercado internacional exportando sus productos, mientras tanto se puede aprovechar el beneficio de desgravación de exportaciones que brinda el régimen PyME. Esto impacta en el resultado de la empresa, realizando ventas en dólares y aprovechando directamente el beneficio. Se requiere un análisis previo a la incorporación de la empresa al mercado internacional.

## Referencias

- Cabrera, J. G., Zurita, C. I., Álvarez, J. C., & Contreras, M. d. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *CIENCIAMATRIA*, 616-648.
- El Cronista. (14 de Noviembre de 2016). *El Cronista*. Obtenido de Informalidad laboral y le desempleo, las principales causas de la pobreza: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Informalidad-laboral-y-desempleo-las-principales-causas-de-la-pobreza-20161114-0050.html>
- García, J. (2016). *Elusión, Evación y Planificación Tributaria*. Ed. Chile.
- INDEC. (2020). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-3-9>  
<https://www.infobae.com/economia/2020/09/09/la-argentina-volvio-a-registrar-en-agosto-una-de-las-tasas-de-inflacion-mas-altas-del-mundo/>
- INFOLEG. (2002). *Infoleg*. Obtenido de Política ambiental Nacional: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>  
<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/76349/norma.htm>
- INFOLEG. (2018). *INFOLEG*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263953/norma.htm>
- La red del campo chacra. (1 de Julio de 2020). *La red del campo chacra*. Obtenido de <https://www.revistachacra.com.ar/nota/35592-argentina-podria-tener-deficit-de-6-5-del-pbi-en-2020/>
- Luis Germán Sanandrés Álvarez, R. G. (2019). La planificación tributaria como herramineta para mejorar los procesos en las organizaciones. *Revista de Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Milagros, V. M. (2017). La planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 121-128. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Ministerio de Salud . (8 de 2020). *ARGENTINA UNIDA*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>

- Montúfar, I. V. (2017). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejedura y acabados de productos textiles. *Repositorio Institucional del Organismo de la comunidad Andina*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/5520>
- Presidencia de Nación Argentina. (2020). *Presidencia de Nación Argentina*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/observatorioresiduos/solidosurbanos/normativa/constitucion>
- Rodríguez, I. B. (2019). *Las tecnologías de la información y comunicación como factor de innovación y competitividad empresarial*.
- Rojas, K. N. (2015). *Implementación del plan estratégico tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte S.A.C.*
- Roura, H. (09 de 09 de 2020). *INFORME INDUSTRIAL*. Obtenido de [http://www.informeindustrial.com.ar/verNota.aspx?nota=Las%20PyMES%20en%20el%20desarrollo%20de%20la%20econom%C3%ADa%20argentina\\_\\_\\_169](http://www.informeindustrial.com.ar/verNota.aspx?nota=Las%20PyMES%20en%20el%20desarrollo%20de%20la%20econom%C3%ADa%20argentina___169)
- Valverdi, C. A. (2018). *El gran desafío de la Ley 27264 en el ámbito de las PyME: análisis, aspectos controvertidos y propuestas*. Córdoba.
- Zapata, S. J. (2014). La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador. *Repositorio Institucional del Organismo de la comunidad Andina*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/4078>